



**Proyecto de Mejora para el Diseño del Programa
Presupuestario 011. Educación Inicial y Preescolar**

**Fecha de inicio y término:
Del 22 de junio 2020 al 30 de septiembre de 2020**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MP' and 'emus' at the bottom.]

[Handwritten signatures in blue ink.]



NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:

Proyecto de Mejora para el Diseño del Programa Presupuestario 011. Educación Inicial y Preescolar



DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S):

Secretaría de Educación de Veracruz

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Educación Inicial y Preescolar

Subdirección de Educación Preescolar Estatal



FECHA DE INICIO Y FIN:

Del 22 de junio 2020 al 30 de septiembre de 2020




OBJETIVO

Presentar de manera clara y sustentada el Programa Presupuestario de la Subdirección de Educación Preescolar Estatal, respondiendo a las problemáticas detectadas en el diagnóstico, con la finalidad de operar los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente.



DESCRIPCIÓN:

A partir del resultado de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario 011. Educación Inicial y Preescolar, se sugirió elaborar un diagnóstico del PP atendiendo la metodología del Marco Lógico que permitiera identificar las problemáticas y definir las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas en el documento de planeación del programa. Así mismo, se recomendó revisar y replantear la lógica vertical de la MIR.



A partir de estas observaciones se replanteó y enriqueció el diagnóstico estableciendo una congruencia entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Además, se revisaron las

poblaciones potencial y objetivo que serán beneficiadas por el Proyecto de Mejora, sin perder de vista el propósito sustantivo de la Subdirección, así como se adecuaron los elementos correspondientes en la MIR de acuerdo a los ajustes realizados a los Aspectos Susceptibles de Mejora antes mencionados.

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PROYECTO DE MEJORA:

Mejorar el diseño, estructura, gestión e implementación del Programa Presupuestario, replanteando el diagnóstico y definiendo con claridad las poblaciones potencial y objetivo, así como una MIR congruente en sus elementos dentro de la metodología del marco lógico y respondiendo al contexto y necesidades de la misma programación, tomando en cuenta las características de operación de la Subdirección de Educación Preescolar Estatal.

INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. Tomo I., el cual refleja que las acciones de mejora contribuyen a precisar los indicadores en sus diferentes niveles y, por tanto, tener claro el impacto que se espera lograr.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

Los ajustes que se realizaron no implican costos adicionales, ya que están centrados en el diseño del programa presupuestario, por lo que la programación financiera no sufre modificaciones.


INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:



Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretaría de Educación de Veracruz


Lic. Maritza Ramírez Aguilar
Subsecretaría de Educación Básica


LEP. Judith de la Luz Cavallo Domínguez
Directora General de Educación Inicial y Preescolar


LEP. María Isabel Castillo Méndez
Subdirectora de Educación Preescolar Estatal


LEP. Eliu Alanís Pérez
Jefe de Departamento de Programas Técnico Pedagógicos de la Subdirección de Educación Preescolar Estatal


LEP. Claudio Acuña Chaguit
Jefe del Departamento de Supervisión Escolar de la Subdirección de Educación Preescolar Estatal


LEP. Patricia Azaréli García López
Apoyo Técnico responsable del Equipo de elaboración


LEP. Sammy del Carmen Contreras Martínez
Apoyo Técnico

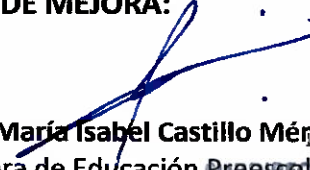

Dra. Nimbe Arellanos Beauregard
Apoyo Técnico


LEP. Marisa Pérez Silva
Apoyo Técnico


LEP. Edna María Miranda Salgado
Apoyo Técnico

Fecha de elaboración: 26 de junio de 2020

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:


LEP. María Isabel Castillo Méndez
Subdirectora de Educación Preescolar Estatal



SEV
D.E.I.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR ESTATAL

Handwritten notes and signatures on the left margin:
Vi
K. Amador
MP
emmo
(Several other illegible handwritten marks and signatures)

A N E X O S

Anexo I. Validación de los ASM

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PP:

UP responsable de la operación del PP:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Educación Inicial y Preescolar

PP 011. Educación Inicial y Preescolar

Dirección General de Educación Inicial y Preescolar

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.					
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM								
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I			II	IG	SI	NO	
1	Elaborar un diagnóstico del problema que el programa atiende apérgandose a la metodología del Marco Lógico.	X		X		X		X					X					
2	Definir las poblaciones potencial y objetivo del Programa, además de identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del Programa.	X		X		X		X					X					
3	Diseñar y documentar Reglas de Operación específicas para el Programa, contemplando la concordancia con el padrón de beneficiarios.	X		X		X		X					X					Se considera que no es procedente por no adecuarse a las características del PP y del contexto en que se desarrolla, debido a que no se encuentra dentro de las funciones de la Subdirección del nivel. Además, la Secretaría de Educación no cuenta con reglas de operación específicas para el diseño de los Programas Presupuestarios de Educación Básica.
4	Revisar y en su caso replantear la lógica vertical de la MIR.	X		X		X		X					X					
5	Gestionar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los que se difundan los principales resultados del Programa Presupuestario.	X		X		X		X					X					Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no son competencia de esta Subdirección, ya que se depende de la estructura organizativa de la Secretaría de Educación, y es esta, quien diseña y opera dichos mecanismos. La Subdirección de Educación Preescolar Estatal es un área operativa, de enlace y de supervisión que se apega a normas y lineamientos de áreas superiores.

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Inter gubernamentales.

Elaboró
LEP. Mariángel Castillo Méndez
Subdirectora de Educación Preescolar Estatal S.E.V.
D.G.E.I.P.

Xalapa-Equex, Ver., 26 de junio de 2020



Validó

Lic. Judith de la Luz Cervillo Domínguez
Directora General de Educación Inicial y Preescolar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

**SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR ESTATAL**

Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

Anexo II. AM y su programación

Nombre del Proyecto de Mejora

Nombre del PP evaluado:

UP responsable de la operación del PP:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Educación Inicial y Preescolar

PP 011. Educación Inicial y Preescolar

Dirección General de Educación Inicial y Preescolar

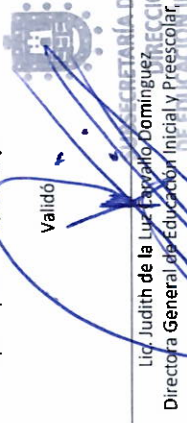
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Elaborar un diagnóstico del problema que el programa atiende apérgandose a la metodología del Marco Lógico.	Replantear y enriquecer el diagnóstico estableciendo una congruencia lógica entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos.	Lic. María Isabel Castillo Méndez	22/06/2020	30/09/2020	Una problemática claramente identificada.	Programa presupuestario
2	Definir las poblaciones potencial y objetivo del Programa, además de identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del Programa.	Se revisarán las poblaciones potencial y objetivo que serán beneficiadas por el Proyecto de Mejora, sin perder de vista el propósito sustantivo de esta Subdirección.	Lic. María Isabel Castillo Méndez	22/06/2020	30/09/2020	Población objetivo y potencial delimitada.	Programa presupuestario
3	Revisar y en su caso replantear la lógica vertical de la MIR.	Se adecuarán los elementos correspondientes de acuerdo a los ajustes realizados en los anteriores ASM, con la finalidad de que cada una de las actividades y componentes planteados favorezcan a alcanzar el propósito y con ello lograr el fin.	Lic. María Isabel Castillo Méndez	22/06/2020	30/09/2020	Elementos de la MIR congruentes entre sí.	Programa presupuestario
4							
5							

Xalapa-Equez. Ver., 26 de junio de 2020

Elaboró

Lic. María Isabel Castillo Méndez
Subdirectora de Educación Preescolar Estatal

Validó



Lic. Judith de la Luz Treviño Domínguez
Directora General de Educación Inicial y Preescolar

Anexo III. Indicadores a impactar con el PM

Nombre del Proyecto de Mejora: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Educación Inicial y Preescolar

Nombre del PP: PP 011. Educación Inicial y Preescolar

UP responsable de la operación del PP: Dirección General de Educación Inicial y Preescolar

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Replantear y enriquecer el diagnóstico estableciendo una congruencia lógica entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos.	Fin	Población atendida de 3 a 5 años.	Precisar las problemáticas y necesidades principales, las cuales nos permitirán definir de manera clara nuestros objetivos a alcanzar a través del Programa Presupuestario.
2	Se revisarán las poblaciones potencial y objetivo que serán beneficiadas por el Proyecto de Mejora, sin perder de vista el propósito sustantivo de esta Subdirección.	Propósito	Supervisores escolares fortalecidos.	Tener claro cuál es la población potencial y cuál es la población objetivo respondiendo al propósito sustantivo y a la cadena operativa de la Subdirección de Educación Preescolar Estatal.
3	Se adecuarán los elementos correspondientes de acuerdo a los ajustes realizados en los anteriores ASM, con la finalidad de que cada una de las actividades y componentes planteados favorezcan a alcanzar el propósito y con ello lograr el fin.	Componente 1	Servicio de educación preescolar prestado.	Que exista congruencia con la lógica vertical en los elementos de la MIR dentro de la Metodología del Marco Lógico.
		Componente 2	Capacitación realizada.	
4				

Xalapa-Equez. Ver., 26 de junio de 2020

Elaboró



LEP. María Isabel Castillo Méndez
Subdirectora de Educación Preescolar Estatal
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR ESTATAL

Validó



Lic. Judith de la Luz Carvallo Domínguez
Directora General de Educación Inicial y Preescolar